

Denuncian irregularidades en el INVEA



El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (Invea) a cargo de Jorge Salvador Esquinca Montaña, continúa siendo uno de los entes capitalinos con más denuncias de irregularidades, ejemplo de ello es que empleados de restaurantes de la metrópoli denunciaron cierres ilegales de sus establecimientos, de parte de inspectores del instituto, quienes clausuran todo lo que se les antoja pese a contar con la documentación necesaria. >> 5

La 4T busca imponer ley de censura para callar a los medios



El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, lanzó una enérgica advertencia sobre los graves riesgos que representa la nueva Ley de Telecomunicaciones impulsada por el Gobierno federal, al señalar que Morena pretende instaurar un control absoluto sobre los medios de comunicación y las plataformas digitales, eliminando de facto la libertad de expresión en México. >> 3

EDITORIAL

Señales financieras

Benjamin Bernal

Unos aranceles van, otros en tregua. Mr. Trump tiene al mundo en ascuas

WAZE FINANCIERO. Abrió el lunes 14 de abril en 51,498 y cerró el miércoles 16 del mismo mes en 52,018, una conducta normal en la semana mayor, en la que nadie quiere comprometerse a nada, casi sin cambio. El cete de 28 días paga 9%. El dólar va de 19.93 a 20.70 El euro cotiza en 22.70 y el petróleo WTI en 65.07 Ha bajado en los últimos doce meses el precio del barril un 25.6%. La siguiente semana será más reveladora.

Así que son días de transición en que nadie hizo nada importante, ni siquiera el que se considera motor de la economía mundial, Donald Trump. En verdad lo es, pero con un sentido absurdo, a cada momento esperamos escucharlo decir "Era una broma, en realidad no hay nada" Lo que no sucederá, si en cambio, cada vez se encuentran más razones para no continuar con los temidos Aranceles, ya se ha escuchado a) que los autos y otros productos (como el jitomate) serán más caros en EEUU. B) el desempleo provocado por la ausencia de inmigrantes costará 4 veces más al ser llenados por norteamericanos legales c) eso si aceptaran el trabajo que consideran poco atractivo. Y hay más "pequeños detalles" que hacen que el mundo rechace la medida.

Pocas veces todos los países han estado de acuerdo en algo, tocó el turno a Donald Trump en unir sus voluntades.

Hay boicot del turismo que se pensaba desplazar a EEUU, tanto en México, como en Europa, Asia, América Latina, eso representa un determinado porcentaje de ventas y servicios que no se van a realizar. Veremos las cifras próximamente.

Amenaza D.T. al programa 60 minutos por críticas a su gobierno, al mencionar sus medidas contra Ucrania y Groenlandia, ¿y la libertad de expresión en una democracia? Las opiniones siempre

se han respetado.

ZONA DE CURVAS. El precio de la carne de res se suma a la sequía y la incertidumbre provocada por los aranceles, aumenta mucho más que la inflación y es un producto básico. Costaba 164 pesos, ahora 185. (12.8% de mayor precio) El pollo también sube más del 12%; por diferente motivo, la gripe aviar que en EEUU está causando escasez. El cerdo también ve afectado su precio en un 6.6% El huevo esta en 50.00 y según el sapo es la pedrada, se lo venden en más de 70 pesos y hasta en 80.

La gasolina en México esta cara, porque le quitaron el subsidio del IEPS, lo hemos comentado. En el mundo ha bajado.

Pronostica Vector Casa de Bolsa, caída del PIB 2025 al 0.6%, no el 1 o el 2 que se dijo. Por la desaceleración del crecimiento.

Más del 80% de nuestras exportaciones son al mismo país (EEUU) eso es un grave error, porque siempre se ha recomendado la diversificación, hay que empezar a corregir

VISITE LA REFACCIONARIA. Banorte nos advierte de los peligros de la desaceleración y contracción económica, previsible al ir entrando en funcionamiento los aranceles. Que está recibiendo invitaciones a la renuncia de la Señora Ibarra de Piedra, presidenta de la Comisión de Derechos humanos, ¿será?

La inflación oficial, es decir la que reporta el INEGI es

del 3.80%, segundo mes consecutivo al alza. Porque la inflación real, la que afecta nuestros bolsillos es muy superior, las mencionadas carnes de res, pollo, huevo y cerdo, la ropa, los zapatos, la comida corrida, las tortas, tacos, las colegiaturas, todo sube: por arriba de la inflación del INEGI.

Esto es, durante la llegada de las decisiones finales acerca de los aranceles, antes de que se hagan presentes las repercusiones de cada una de ellas, pues será diferente cada afectación. Después, ya se verá.

Dicen, que China recibirá exención o trato especial en materia de productos tecnológicos. Está sacando la mejor parte de los materiales estratégicos, como los minerales y metales.

CHISTE. De risa loca está el tema de la prohibición de los narcocorridos o que exaltan la violencia y la actividad criminal, porque la presidenta dice que no se prohíben, pero, en algunos estados si lo hacen. La reacción del público en Texcoco fue negativa a la norma y un evento que no tenía mayor relevancia lo hicieron nacional y les otorgaron los encabezados de la página o sección de espectáculos. Los hicieron más famosos, a los grupos de intérpretes y narcos en si y corren el riesgo de que se organicen secretamente sesiones para cantarlos. ¿Esto tiene repercusión económica? Claro que si, corren ríos de dinero en Spotify.

ROJO. Que las desapariciones forzadas, llegarían a la Asamblea General de la ONU, de no aclararse en breve.

<Te faltó éste> Púnkrates cuando interpretó a Herodes.



Dr. Guillermo Escalante Nuño
Presidente del Consejo
de Administración y
Director General

Marisol Hernández Müller
Directora Editorial

Guillermo Escalante Tinoco
Asesor

Javier Escalante Tinoco
Asesor

Pedro Hernández
Jefe de Información

Don Ernesto García Chaires
Director de Asuntos
Gubernamentales

Yessica Escalante Tinoco
Departamento Jurídico



ESPECIAL

La 4T busca imponer ley de censura para callar a los medios: Alejandro Moreno

En conferencia de medios, en el Senado de la República, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, lanzó una enérgica advertencia a la ciudadanía sobre los graves riesgos que representa la nueva Ley de Telecomunicaciones impulsada por el Gobierno federal, al señalar que con la creación de una "agencia de censura", Morena pretende instaurar un control absoluto sobre los medios de comunicación y las plataformas digitales, eliminando de facto la libertad de expresión en México.

"Como siempre, Morena quiere tergiversar la información y seguir aumentando sus mecanismos de control autoritario. Esta es una propuesta totalmente pensada en construir una agencia que le vamos a llamar la Agencia de la Censura", denunció "Alito".

El priista aseguró que se trata de una estrategia deliberada para imponer un régimen autoritario. "Estamos de cara al régimen autoritario. Van a controlar absolutamente todo: qué sale y qué no. Cualquier contenido que no le guste y que no le vaya bien al gobierno cínico, simplemente lo van a suspender", señaló.

Aseguró que el gobierno federal toma como excusa la injerencia extranjera para justificar un mecanismo de censura institucional. "Con este pretexto de los spots sobre el tema migratorio, quieren agarrar la intromisión extranjera como bandera de soberanía para justificar una iniciativa con vicios autoritarios. Esto es un paso directo hacia una dictadura", advirtió.

Dijo que no habrá garantías ni mecanismos para que los ciudadanos puedan defenderse ante abusos. "No habrá ningún mecanismo para presentar recursos. Es el control absoluto, simple y llanamente", sentenció.

Alejandro Moreno también acusó al oficialismo

de actuar con desconocimiento y sin transparencia. "El oficialismo no sabe lo que les mandaron. No leen o no saben", sentenció el senador por Campeche al referirse a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, aprobada este mediodía sin que se le pudiera mover una coma, con 29 votos de MORENA y sus aliados, y 9 en contra por parte de la oposición, entre ellos cuatro senadores del PRI que integran las comisiones dictaminadoras de la iniciativa presidencial. "Están violentando el Tratado comercial con Estados Unidos y Canadá en temas de organismos autónomos, telecomunicaciones, radio y televisión", expresó.

En un llamado directo a los usuarios de redes sociales, advirtió que también se busca regular y censurar las plataformas digitales. "Pretenden controlar las cuentas de X, Instagram, TikTok, Facebook. Si algo no les gusta, lo van a suspender. Eso hacen las dictaduras", afirmó.

El dirigente del PRI advirtió que se trata de una ofensiva sin precedentes contra el derecho a estar informados. "¿Quién va a saber de los más de 125 mil desaparecidos, de las fosas clandestinas, de los crímenes? Esto es un intento por callar a todos los medios que no simpatizan con este gobierno cínico, corrupto y autoritario. Es el clavo al ataúd de la democracia", declaró.

Cuestionó además la intención de desaparecer al Instituto Federal de Telecomunicaciones y sustituirlo por una agencia que dependerá directamente del Ejecutivo federal. "Es un traje a la medida de este gobierno autoritario. Quien haga una crítica, inclusive constructiva, será censurado, bloqueado o



eliminado de las plataformas", alertó.

Reiteró que el PRI votará en contra de esta reforma y convocó a la sociedad a defender sus derechos. "Nosotros los vamos a enfrentar con carácter y determinación. No hay que dejarnos. Nos van a quitar las libertades, los derechos, el régimen democrático", dijo.

Finalmente, responsabilizó a MORENA del deterioro institucional del país. "Este gobierno está pasmado, insensible, y quiere llevarnos a una dictadura. El PRI los está enfrentando y no se va a rendir. No permitamos que nos quiten la libertad y la paz al pueblo de México", finalizó.

Aprueban reforzar convenios de asistencia jurídica a mexicanos en EUA

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Pedro Vázquez González (PT), aprobó dictámenes con puntos de acuerdo sobre convenio de colaboración para dar asistencia jurídica a migrantes, seguimiento a relaciones bilaterales, y una opinión a la iniciativa que reforma las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de Migración, y de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Reforzar convenios de asistencia jurídica a mexicanos en EUA

Avaló la proposición para solicitar al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores que continúe y refuerce la celebración de convenios de colaboración con organizaciones civiles, clínicas jurídicas universitarias y demás aliados estratégicos identificables con presencia y experiencia local en los Estados Unidos de América (EUA).

Le pide adoptar un enfoque territorial diferenciado que considere las capacidades y particularidades de cada circunscripción consular mexicana, con el objeto de brindar asistencia jurídica, orientación y protección a los migrantes mexicanos afectados por las nuevas políticas migratorias de los Estados Unidos de América.

Además, que refuerce y emprenda las acciones necesarias para la difusión, por cualquier medio, de los servicios legales disponibles, brindando los medios

de contacto consular y, en general, sobre todas aquellas acciones tendientes a la regularización del estatus migratorio, la salvaguarda de los derechos humanos y la dignidad de las y los mexicanos en los Estados Unidos de América.

Al respecto, la diputada Maribel Solache González (Morena) destacó la importancia de incluir a organizaciones de la sociedad civil, activistas y promotores de derechos. Hay una emergencia en Estados Unidos y los consulados no pueden hacer todo.

La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, dijo que el dictamen es una respuesta oportuna y necesaria ante el complejo escenario que enfrentan los connacionales en la Unión Americana, y fortalece la capacidad del país para cumplir con el mandato de la protección consular. La colaboración estratégica, expresó, está alineada con la diplomacia parlamentaria, que privilegia la construcción de puentes y alianzas que trascienden las coyunturas políticas.

A su vez, la diputada Marcela Guerra Castillo, del mismo grupo parlamentario, apoyó el dictamen porque el programa de asistencia legal a los connacionales y comunidades mexicanas tiene

limitaciones y se extienden las posibilidades de que la SRE pueda establecer convenios de colaboración con asociaciones de abogados que ayuden a las y los mexicanos que no tienen papeles.

María Damaris Silva Santiago (Morena) aseveró que el gobierno mexicano ha implementado medidas estratégicas para mexicanos que viven en el exterior y resaltó que falta difundir programas y protocolos, reforzar campañas de difusión para informarles sobre los derechos y servicios a los que pueden acceder.

También de Morena, la diputada María Magdalena Rosales Cruz señaló que se deben fortalecer las diferentes áreas de los consulados y a las organizaciones de ciudadanos ocupadas en ayudar, apoyar y defender a las y los mexicanos en Estados Unidos.

Seguimiento a la relación México-Singapur

En su quinta reunión ordinaria, la Comisión avaló también el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados, en coherencia con los objetivos de fortalecer la relación bilateral entre México y Singapur, solicita respetuosamente a los titulares de las secretarías de Economía y de Relaciones Exteriores y al Senado de la República que den seguimiento a la relación México-Singapur en el marco del Acuerdo Integral

y Progresista de Asociación Transpacífico y del Tratado de la Alianza del Pacífico.

La diputada Gabriela Valdepeñas González (Morena) afirmó que este punto de acuerdo busca fortalecer y estrechar la coordinación entre los países de la Alianza, será de gran trascendencia para el Plan México y permitirá estrechar la colaboración en materia de migración y movilidad humana.

Desechan solicitar a Estados Unidos que ratifique convenio sobre armas

Por otra parte, se aprobó desechar la proposición con punto de acuerdo que buscaba exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a enviar una nota diplomática a Estados Unidos, solicitando la ratificación de la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados.

Lo anterior, explicó el presidente de la Comisión, en virtud de los retos que enfrenta la relación con Estados Unidos y porque ya se han adoptado acciones concretas desde el gobierno, por lo que se considera innecesario el exhorto propuesto.

INTERNACIONAL

CPI instruye reconsiderar impugnación de Israel sobre jurisdicción

El área de apelación de la Corte Penal Internacional ordenó este jueves a un panel de instrucción que reconsidere la apelación de Israel contra la jurisdicción del organismo sobre Gaza y Cisjordania, la decisión se produce en medio de un litigio en curso sobre la afirmación de Israel de que la CPI no tenía la autoridad legal para emitir las órdenes de arresto que formuló en noviembre contra el primer ministro israelí Benjamin Netanyahu y su exministro de defensa, Yoav Gallant.

La agencia estadounidense de noticias AP refirió que en las órdenes se afirma que Netanyahu y Gallant son responsables de crímenes contra la humanidad en la guerra en Gaza. Israel, que no es miembro de la corte y rechaza su jurisdicción, niega enérgicamente las acusaciones. Los jueces de la Corte con sede en La Haya, Países Bajos, desestimaron la solicitud de Israel para suspender las órdenes.

En la victoria legal para Israel, los jueces de apelación expusieron en su decisión escrita que el panel de instrucción "cometió un error de derecho al no abordar suficientemente el argumento de Israel de que estaba autorizado para presentar una impugnación jurisdiccional" de conformidad con el Estatuto de Roma, que es el tratado fundacional de la Corte.

Los jueces de apelación ordenaron a los jueces de instrucción que emitan un "nuevo fallo sobre el fondo de la impugnación de Israel a la jurisdicción de la Corte". Dicha impugnación fue presentada en septiembre, antes de que se emitieran las órdenes, y fue rechazado dos meses después. Hasta el momento, se ignora cuánto tiempo tomará a los jueces emitir un nuevo fallo.

Por medio de su cuenta de X el ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Gideon Saar, destacó que las órdenes de arresto fueron emitidas ilegalmente y son "nulas y sin efecto", du-



rante mucho tiempo, Israel ha argumentado que la Corte no tiene jurisdicción. Sin embargo, ésta ha aceptado al "Estado de Palestina" como una de sus 125 naciones miembros.

Saar sostuvo "lo dijimos desde el principio: La Corte Penal Internacional en La Haya (CPI) no tiene, y nunca tuvo, jurisdicción para emitir órdenes de arresto contra el primer ministro de Israel y su exministro de Defensa. Israel no es miembro de la CPI y no es parte del 'Estatuto de Roma'".

Mientras la oficina del Fiscal de la CPI manifestó en una respuesta escrita, que estaba estudiando la decisión y no tenía comentarios inmediatos, al emitir las órdenes de arresto, los jueces dijeron que había razones para creer que Netanyahu y Gallant han utilizado "el hambre como método de guerra" al restringir la ayuda humanitaria y han

atacado intencionalmente a civiles en la campaña de Israel contra Hamás en Gaza, cargos que las autoridades israelíes niegan.

Además de las órdenes de arresto para los funcionarios israelíes, la Corte Penal Internacional también emitió una para Mohammed Deif, jefe del ala armada de Hamás, por los ataques del 7 de octubre de 2023 que desencadenaron la ofensiva israelí en Gaza. Dijo haber hallado motivos razonables para creer que Deif estuvo involucrado en casos de asesinato, violación, tortura y toma de rehenes, que constituyen crímenes de guerra y contra la humanidad. La orden fue retirada en febrero, después de que se confirmara su muerte en un ataque aéreo israelí.

Capturan a joven en Nueva Jersey acusado de provocar incendios forestales

La policía del estado de Nueva Jersey confirmó este jueves la detención de un joven de 19 años acusado de provocar los incendios forestales que han quemado hasta ahora 15 mil hectáreas de bosque, y que llevaron a evacuar brevemente a miles de personas el martes.

Las agencias de noticias AP y AFP difundieron que las autoridades refirieron que el joven está acusado de "incendio provocado con agravantes". El incendio se declaró en los pinares de Nueva Jersey, una de las mayores zonas protegidas de la costa este del país, en un estado que entró en alerta por sequía en marzo.

Señaló, la Fiscalía de Nueva Jersey mencionó que el origen del incendio fue "una hoguera mal apagada". La investigación apunta al sospechoso como "responsable", la conflagración que se extiende por el condado de Ocean, la región costera del estado al sur de Nueva York, está controlado al 50 por ciento, según la última actualización de los bomberos, publicada en Facebook.

Los medios locales indicaron que por el momento, no se han registrado víctimas y las llamas han destruido un edificio comercial, aunque podría convertirse en el mayor incendio forestal en este estado desde hace 20 años, cuando los fuegos arrasaron 17 mil hectáreas. Los siniestros suelen

destruir 7 mil hectáreas de bosque al año en este estado, según la brigada local de bomberos.

Las imágenes muestran una capa de espeso humo que se cierne sobre la región y que se puede oler desde Manhattan, donde las autoridades sanitarias advirtieron el jueves por la mañana de que la calidad del aire se vería afectada, recomendando a las personas "más sensibles" que limite sus actividades al aire libre.

Por otra parte, una jueza de Illinois condenó este jueves a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional a Robert Crimo III, el

joven que durante un desfile del 4 de julio a las afueras de Chicago en 2022 asesinó a siete personas en un tiroteo.

En sus envíos la agencia de noticias española EFE detalló que Crimo III de 24 años, fue sentenciado después de que el mes pasado se declarara culpable de 69 cargos derivados de ese tiroteo masivo que hirió a casi 50 personas durante las celebraciones del Día de la Independencia en Highland Park, un suburbio a 48 kilómetros de Chicago.



Oposición venezolana asegura que no "regalará nada" a Nicolás Maduro

El representante de la oposición venezolana Henrique Capriles advirtió este jueves que no le va a "regalar" la narrativa ni la defensa del territorio nacional al presidente Nicolás Maduro Moros, quien juró para un tercer mandato tras su cuestionada reelección, por lo que defendió la inscripción de candidatos antichavistas para la elección de un gobernador y diputados en el Esequibo, en los comicios previstos para el próximo 25 de mayo.

Capriles recalcó "en cualquier espacio que vaya a haber una elección que se plantee una contienda, allí vamos a estar y por eso nos inscribimos ahí, porque no le vamos a regalar la narrativa ni la defensa del territorio nacional al señor Maduro".

El también candidato a diputado nacional del Parlamento en un encuentro virtual con medios internacionales, aseveró que Maduro no es el "defensor" del territorio venezolano, ni del país o de las "condiciones de vida de los venezolanos. No es que Maduro defiende el territorio nacional y quienes queremos cambios en el país no lo defendemos, por eso, donde sea, cuando sea, en el espacio que sea, nosotros iremos a defender el Esequibo, porque el Esequibo es de los venezolanos".

La agencia española de noticias EFE recordó que el miércoles el candidato antichavista a la Asamblea Nacional (AN -Parlamento-) Luis Felipe Honore aseguró que la elección de autoridades del Esequibo será dentro de Venezuela y no en la zona de 160.000 kilómetros cuadrados, en disputa con Guyana.

Mientras en una entrevista para la emisora Unión Radio, Honore indicó que el estado de Guayana Esequiba se conforma de los municipios Sifontes, Gran Sabana y Antonio Díaz, de los estados Bolívar y Delta Amacuro.

Venezuela celebrará elecciones regionales y legislativas el próximo 25 de mayo, donde se elegirá por primera vez un gobernador y diputados para el Esequibo.

Cabe señalar que el estado de Guayana Esequiba fue creado luego de la aprobación de la "Ley Orgánica para la Guayana Esequiba", en abril del año pasado, donde establece, en su artículo 10 que tendrá la "superficie del actual territorio de la Guayana Esequiba, comprendida dentro de los siguientes límites: norte: océano Atlántico; sur: República Federativa de Brasil; este: República Cooperativa de Guyana y por el oeste: estados Delta Amacuro y Bolívar".

En la tercera disposición transitoria del texto legislativo se indica que "hasta tanto se alcance una solución práctica y mutuamente aceptable con la República Cooperativa de Guyana en torno a la controversia territorial, el asiento de los poderes públicos del estado Guayana Esequiba será la ciudad de Tumeremo, municipio Sifontes del estado Bolívar".

METRÓPOLI

Siguen las irregularidades en el Instituto de Verificación Administrativa (Invea)

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (Invea) a cargo de Jorge Salvador Esquinca Montaña, continúa siendo uno de los entes capitalinos con más denuncias de irregularidades, ejemplo de ello es que empleados de restaurantes de la metrópoli denunciaron cierres ilegales de sus establecimientos, de parte de inspectores del instituto, quienes clausuran todo lo que se les antoja pese a contar con la documentación necesaria.

Los trabajadores refirieron que los empleados del Invea arribaron al establecimiento "Mendl Delicatessen", y solicitaron la licencia de uso de suelo, minutos después colocaron sellos para dejar bajo resguardo el lugar que está sobre la calle Ámsterdam, siendo "la tercer clausura al establecimiento en menos de dos meses, parece que el Secretario de Gobierno César Arnulfo Cravioto Romero debería poner atención en el comportamiento del Invea, porque está lastimando empresas restauranteras que generan empleos y economía a la zona".

Los empleados del restaurante reiteraron que no es la primera vez que los clausuran bajo supuestas "irregularidades, está es la tercera vez que suspenden actividades en menos de dos meses, la anterior porque uno de nuestros extintores estaba caducado, pero teníamos en regla todo revisado por un perito autorizado por ellos, el programa de protección civil fue autorizado por un perito que el mismo gobierno capitalino recomendó".

Aseveraron, durante la revisión del Invea, el personal dijo que sí tenían la licencia de uso de suelo y el aviso de funcionamiento, pese a eso prosiguieron con la clausura. Mientras tanto, la administración de Clara Brugada Molina presumió que el Invea ha cerrado más de 400 chelerías y pulquerías en las distintas alcaldías, como parte del programa "La Noche es de Todos", los dueños y clientes de los sitios, se quejan que el trato de las autoridades ha sido arbitrario y con exceso de fuerza pública, hasta parece que "están criminalizando tomar un pulque o una cerveza".

Pese a las acciones del Invea, alcaldías y otras autoridades del GCDMX las llamadas chelerías clandestinas en la vía pública y a la que tienen acceso menores de edad, siguen en aumento en toda la ciudad, específicamente en la alcaldía Iztapalapa, en específico la colonia Vicente Guerrero hay alrededor de más de 10 de estos locales ilegales, los cuales no están regulados y deberían ser clausurados, lo que hace sospechar como diría un expresidente que todo tipo de estos actos es que hay algo en metálico.

El año pasado la FGJCDMX detuvo a dos verificadores del Instituto de Verificación Administrativa de la CDMX, quienes fueron denunciados por los delitos de extorsión, ejercicio indebido del servicio público y rompimiento de sellos de clausura de un estacionamiento en el Centro Histórico.

La Fiscalía de la metrópoli inició la carpeta de investigación CI-FICUH/UAT-CUH-2/UI-2 C/D/001422/07-2024 y puso al descubierto una red de Protección a antros, obras y establecimientos mercantiles ilegales, el grupo criminal

operaba desde las mismas oficinas del Invea en colusión con el personal de la Dirección Jurídica de la alcaldía Cuauhtémoc.

Detalló, el modus operandi de la red de corrupción y protección era que una vez que se verifican los centros, el acta levantada se envía a la oficina calificadora de la alcaldía, la cual depende de la citada Dirección, en donde pueden pasar años sin que se emita una resolución, o según el caso se pide cierta cantidad considerable de dinero para que dicha resolución saliera favorable a los intereses de los antros.

En caso de que el personal de la oficina calificadora hubiera suspendido o clausurado el negocio u obra, se negociaba la entrega de efectivo para que el mismo personal verificador retirara los sellos, y el negocio u obra pudieran trabajar sin problemas, en años anteriores se pedía además la atención en especie para acudir al lugar de la preferencia.

En esa ocasión de la FGJCDMX ya tenía sujeto a investigación de estos hechos a partir del suceso ocurrido en la Plaza de Madero 20 en el Centro Histórico, lugar donde se ubican antros como Mr Bunny, Mr Duck, Black y el Habana, en donde el pasado 7 de junio, cientos de jóvenes y adolescentes abarrotaron el lugar poniendo en riesgo su vida y en donde también se denunció que les dieron bebidas adulteradas. Por estos hechos se inició la carpeta de investigación CI-FICUH/UAT-CUH-6/UI-1 S/D/01016/06-2024 por corrupción de menores.

De la carpeta de investigación citada se pudo detectar la omisión de la oficina calificadora de la alcaldía Cuauhtémoc de resolver las actas de verificación que había realizado el Invea meses antes, a pesar de las irregularidades con la que operaba dicha plaza, no fue sino hasta 20 días del suceso que la alcaldía decidió clausurar.

La institución presumía que los verdaderos dueños de los antros son integrantes de la familia Iglesias Rebollo, los anteriores zares de "los Table Dance" como el Manhattan, el Queens, Estudio 54, Costa Dorada, Mirog, Miami, Dubai, entre otros -algunos ya desaparecidos- cargan en su haber el triste episodio del incendio en la discoteca "Lobohombo" donde fallecieron decenas de clientes.

Al igual la forma de operar se repitió en el caso del antro "El Perro Salado" ubicado en la colonia Tránsito, había sido verificado desde el año 2023, pero no se había emitido resolución alguna y en donde el pasado 14 de junio pasado, cientos de jóvenes que ingerían también bebidas adulteradas y sin ningún tipo de seguridad, fueron evacuados de dos locales comerciales que no contaban con las mínimas condiciones de seguridad, por estos hechos la Fiscalía también inició la carpeta de investigación CI-FICUH/UAT-CUH-2/UI-1 S/D/01089/06-2024 por el delito de corrupción de menores.

También obras de construcción fueron beneficiadas por esta Red de corrupción y que están siendo investigadas se encuentran: en las calles de Córdoba 84, Mérida 54, Colima 233, Zaca-tecas 87, Tabasco 156, entre otras, dentro del polígono Roma-Condesa, todas son catalogadas como históricas y protegidas por el INBA y el



INAHI, las que siguen demoliendo y construyendo, inclusive pisos de más de manera impune, esto a pesar de la férrea defensa que los vecinos de ambas colonias han realizado en contra de los constructores ilegales.

La Corrupción inmobiliaria está en el GCDMX, principalmente en el Invea

Cabe señalar que la oposición en la CDMX a través del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) se pronunció en su momento en contra de la reforma del entonces jefe de Gobierno Martí Batres Guadarrama, la cual pretende tipificar la corrupción inmobiliaria como delito y ejecutar penas que van de 10 a 20 años de prisión, por lo que presentarían un paquete de iniciativas que extingan el enriquecimiento ilícito por medio del sector de la construcción, ya que el mandatario solamente utilizó su propuesta como un acto de propaganda para ayudar a Morena y en ningún momento pretende investigar al Instituto de Verificación Administrativa (Invea) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), organismos que según los panistas, son los autores del crecimiento desmedido de la corrupción inmobiliaria.

El blanquiazul sostuvo que ambas dependencias fueron las únicas encargadas de otorgar permisos de construcción en la demarcación en la que según la exfiscal Ernestina Godoy Ramos operaba el "cárter inmobiliario".

La entonces congresista y hoy líder del panismo local Luisa Adriana Gutiérrez subrayó "el jefe de Gobierno se sumó a la campaña de desprestigio que originó Morena en desesperación total, porque los números no les van a dar en las elecciones del 2024, estamos hartos que se valgan de mentiras, pero les vamos a tomar la palabra, nos cayó como anillo al dedo y ojalá que se aclare el tema porque vamos a proponer que se arreglen los reglamentos que Claudia Sheinbaum no quiso verificar y que él debería de reformar".

Manifestó, "las imputaciones que nos hacen son para asustar, intimidar y seguir alimentando una

narrativa en la que no tienen la razón. Esto no se arregla con tipos penales, es desde el reglamento que solamente él puede modificar, hay una cantidad de normas en el Código Civil, la Ley de notariado, el Código Penal, el Invea, Leyes que permiten la corrupción inmobiliaria del GCDMX, pero como lo enredan, pareciera que depende solamente de la alcaldía Benito Juárez".

En el ramo del transporte público también hay quejas contra el Invea pese a que el GCDMX salió en defensa aclarando cuáles eran sus funciones, durante la campaña del entonces candidato de oposición a la CDMX, Santiago Taboada Cortina, en un recorrido por el CETRAM Universidad, prometió que de haber salido electo jefe de Gobierno desaparecería al Invea, ya que solamente se ha dedicado sistemáticamente a lastimar al transporte público, taxistas, comercio establecido, entre otros sectores.

En aquella ocasión acompañado del abandonado de la alianza por la alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, así como de Patricia Ruano, líder de transportistas, Taboada acusó que durante las últimas fechas -de ese año-, operadores y líderes de este sector han sido amenazados por inspectores del Invea, Semovi y SSC, muchos hombres del volante le han dicho que son las quincenas, prácticamente los días más importantes donde llega el Invea a quererlos clausurar.

Destacó, "las facultades del Invea las asumirían los alcaldes de las 16 demarcaciones. Esas son facultades que les vamos a dejar a los alcaldes, esas son facultades como, por ejemplo, la verificación que debe de tener un gobierno", los transportistas que mostraron su apoyo a Santiago Taboada, denunciaron que sus compañeros del CETRAM Mixcoac estaban siendo amedrentados por trabajadores del INVEA, pese a que su documentación en regla; sin embargo, lamentaron el acoso que sufren por parte del INVEA.

SEGURIDAD Y JUSTICIA

Semar y la FGR inhabilitan dos laboratorios para drogas en El Tastito, Durango

José Ángel Somera

Elementos de la Secretaría de Marina a través de la Armada de México, en coordinación con la Fiscalía General de la República (FGR), localizaron y neutralizaron dos laboratorios clandestinos, presuntamente empleados para la elaboración de drogas sintéticas en inmediaciones del poblado "El Tastito", Durango.

La Semar mencionó que esto se llevó a cabo en inmediaciones del poblado "El Tastito", donde se localizaron dos laboratorios, y se aseguraron alrededor de 150 kilogramos de producto terminado, 11 mil 850 litros y 360 kilogramos de sustancias químicas y material diverso presuntamente empleado para la elaboración de droga sintética.

La Marina resaltó que la afectación económica a la delincuencia organizada es de un estimado de más de 50 millones pesos. Cabe destacar que los laboratorios, los precursores, el material diverso, el vehículo fueron neutralizados y destruidos en el lugar del hallazgo ante la autoridad ministerial competente.

Control Regional (FECOR) en Tabasco, ejecutó una orden judicial en un predio en el municipio de Centro, en la que aseguró más de 500 mil litros de hidrocarburo, vehículos y objetos del delito.

Por otra parte, la FGR informó que derivado de las acciones coordinadas con el Gabinete de Seguridad federal el Ministerio Público de la Federación (MPF), inició una carpeta de investigación que dio origen a una orden judicial que se ejecutó en el predio de la colonia Centro de Tabasco, en coordinación con personal policial y pericial de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), elementos de la Guardia Nacional (GN), Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y

Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), así como personal de Petróleos Mexicanos (Pemex) para la evaluación de factores de riesgo, incautaron hidrocarburo, vehículos y objetos del delito.

La FGR resaltó en la acción se decomisaron aproximadamente 504 mil 550 litros de hidrocarburo, tractocamiones, autotancques, pipas, camionetas, 374 contenedores con rejillas metálicas de diferente capacidad. Además, bombas, 10 piezas de manguera, dos equipos de autógena con dos tanques, una planta de luz, un montacarga y bultos de una sustancia conocida como carbón activado.

El predio, el hidrocarburo, los vehículos y los demás objetos asegurados, quedaron a disposición del MPF, quien continúa con la integración de la carpeta de investigación, por el delito relacionado con la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburo, hasta resolver conforme a derecho.



Enjuician a seis integrantes del CJNG que agredieron a fuerzas federales

Un juez federal vinculó a proceso a los integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Juan José Hernández Escobedo, Heriberto Marrón García, René de Jesús Toscano Arredondo, Pedro Manuel de la Rosa Torres, José Antonio Martínez Marín y Brayan Saúl López Martínez, por su probable responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada, acopio de armas de fuego, posesión de cartuchos y cargadores de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

La Fiscalía General de la República (FGR), a través de su Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR) en Guanajuato, refirió que tras la labor del Gabinete de Seguridad federal estas personas fueron detenidas por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) y de la Guardia Nacional (GN), luego de realizar un patrullaje en la colonia Morelos de Guadalupe, en Irapuato, en el que se percataron de

que tres vehículos circulaban a exceso de velocidad y eran conducidos por personas que portaban equipo táctico y chalecos balísticos.

Por lo anterior, los elementos les marcaron el alto, los tripulantes intentaron huir, lo que derivó en una persecución en la que uno de los ocupantes disparó en contra de los vehículos oficiales, por lo que se repelió la agresión y lograron la detención de Juan José, Heriberto, René, Pedro, José y Brayan. Durante el operativo, la autoridad les aseguró 14 armas largas, mil 603 cartuchos, 81 cargadores, equipo táctico y tres vehículos.

La FGR añadió que el juez de la causa también les dictó a esta célula criminal la

medida cautelar de prisión preventiva oficiosa en el Centro Federal de Readaptación Social Número 12 "CPS Guanajuato", y un plazo de tres meses para la investigación complementaria.

Obtiene FGJCDMX sentencias contra dos acusados por delitos sexuales en 2022

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) dio a conocer que jueces de Control sentenciaron a Luis Gabriel y Juan Carlos "N", como responsables de delitos sexuales perpetrados hace poco más de dos años, en hechos distintos, en uno de los casos, la persona agraviada era menor de edad.

La dependencia capitalina mencionó que en el primer caso, Luis Gabriel "N" recibió una pena de 31 años y tres meses de prisión por el delito de violación agravada, cometido el 8 de agosto de 2022 en una vivienda de la colonia Santo Domingo, alcaldía Coyoacán, donde atacó a una mujer con la que mantenía un vínculo familiar.

Por lo que respecta al segundo caso, Juan Carlos "N" fue sentenciado a 20 años de cárcel luego de que se demostrara su responsabilidad en los delitos de abuso y violación contra una persona menor de edad. Los delitos se cometieron en mayo, junio y agosto de 2022, en un inmueble ubicado en la colonia Guadalupe Proletaria, alcaldía Gustavo A. Madero, donde laboraba la víctima.

Fiscalía CDMX obtiene sentencias por homicidios cometidos entre 2010 y 2022

Asimismo, la FGJCDMX logró penas condenatorias contra cuatro hombres, luego de acreditar su responsabilidad en diversos homicidios ocurridos entre 2010 y 2022, dos de ellos fueron sentenciados a 27 años y seis meses de prisión:

Detalló, Edgar "N" interno en el Reclusorio Oriente, fue hallado culpable de participar como conductor del taxi en el que viajaban

dos personas —ya sentenciadas— que asesinaron a un hombre en la colonia Polvorilla, alcaldía Iztapalapa, el 21 de marzo de 2010.

Esteban "N", quien ingresó al Reclusorio Norte fue declarado responsable de atacar con un cuchillo y causar la muerte a un hombre el 18 de abril de 2022 en el domicilio de la víctima, ubicado en la colonia Vallejo de la alcaldía Gustavo A. Madero. Otros dos sujetos recibieron penas de 20 años en el Reclusorio Oriente:

Se trata de Hugo Aldo "N", condenado por el homicidio de un hombre al que disparó con arma de fuego el 14 de noviembre de 2021 en la colonia Chinampac de Juárez, Iztapalapa. Fredy Iván "N", responsable de disparar y causar la muerte a un hombre el 1 de noviembre de 2020 en la colonia San Lorenzo La Cebada, Xochimilco.



Da "Luz Verde" SCJN a la FGR para detener a principal proveedor de vacunas

La I del Máximo Tribunal del país dio entrada para que un Tribunal federal resuelva si estuvo bien librada la orden de aprehensión contra el empresario Francisco Álvarez Morphy Alarcón (a) "El Rey de las Vacunas", quien fue señalado por la Fiscalía General de la República (FGR) de ser presunto responsable del delito de defraudación equiparada.

El órgano jurisdiccional del Alto Tribunal aprobó un proyecto de resolución del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá, quien explicó que existen tres formas de conducción al proceso penal: citatorio, orden de comparecencia y orden de aprehensión, dejando en claro que cuando el imputado se sustrae de la acción de la justicia, existe una elevada necesidad de cautela por lo que se puede activar una excepción que permite librar la orden de aprehensión sin haber agotado los otros dos medios.

Por lo que ahora el II Tribunal Colegiado en Materia Penal está en posibilidad de confirmar la orden de aprehensión librada por un juez de Control en la Ciudad de México, ya que está documentado en el expediente que Álvarez Morphy se sustrajo de la acción de la justicia.

Las investigaciones de la FGR establecen que el 3 de agosto de 2020 la Fiscalía Especializada de Control Competencial, solicitó audiencia inicial para formular imputación. El juez de Control fijó la audiencia para el día 26 del mismo mes, por lo que se ordenó girar citatorio al empresario, sin embargo, el día acordado en presencia de las partes y por

videoconferencia se reprogramó la audiencia para el 8 de septiembre de 2020, porque la defensa no había tenido acceso a todas las constancias de la carpeta de investigación.

El 4 de septiembre, la dependencia a cargo de Alejandro Gertz Manero solicitó al juez librar la orden de captura, porque Álvarez Morphy se encontraba fuera del país. La petición fue negada porque el imputado estaba emplazado a la audiencia el día 8.

El 7 de septiembre, el empresario notificó al juez de la causa que se encontraba fuera de México, y que por su estado de salud no podía viajar al país a la audiencia. El día 8, el juzgador aplazó nuevamente la audiencia y le dio 36 horas para acreditar que se encontraba en la Ciudad de México. Al vencer el plazo, el juez dejó a salvo los derechos de la FGR para que promoviera lo que a su interés convenía. El 11 de septiembre solicitó la orden de captura y ésta fue otorgada.

Previamente, el hombre de negocios se amparó bajo el argumento de que la orden de aprehensión librada en su contra viola en su perjuicio los derechos fundamentales de seguridad jurídica, libertad personal, fundamentación y motivación. También argumentó que se libró por un hecho que no constituye delito, en el caso son inexistentes los ingresos acumulables que el quejoso eludió declarar, como la autoridad fiscal lo hizo valer en el procedimiento de origen.

EDICTOS Y AVISOS

 **¿Hasvisto...?**
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas


Arleny Aurora
Lara
Castro


José Guadalupe
Campos
Lozano


Jorge Oiram
Cuellar
Basilio


Merla
Cuellar
Rivello


Maciel Orlando
Pool
Tuz

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

 hasvisto.fgr.org.mx  hasvisto@fgr.org.mx  55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Este programa es público, libre a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

 **¿Hasvisto...?**
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas


Verónica
de Jesús
Morales
Morales


Carlos Eduardo
Hernández
Solís


Adrián Emanuel
Hernández
Sánchez


José Usvell
Mejía
Rodríguez


Beluél
Ramírez
Pérez

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

 hasvisto.fgr.org.mx  hasvisto@fgr.org.mx  55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Este programa es público, libre a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

 **¿Hasvisto...?**
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas


Kevin Alan
Moreno
García


Guillermo
Ramírez
Martínez


José de la Luz
Revelés
Díaz


Sergio
Trejo
Ornelas


Pablo David
Flavió
Rodríguez López

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

 hasvisto.fgr.org.mx  hasvisto@fgr.org.mx  55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Este programa es público, libre a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

ALERTA AMBER CHIAPAS

REPORTE NÚM: AAC0082/2025
ALERTA AMBER CHIAPAS



MARCIAL ANTONIO VILLAMIL ORANTES

Fecha de nacimiento: 30 Jun 2008
Edad: 16 años
Fecha: 08 Mar 2025
Género: Masculino
Lugar de Hechos: SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
Cabello: NEGRO
Color de Ojos: CAFÉS CLAROS
Estatura: 1.65 mts.
Peso: 60.00 kgs.

SEÑAS PARTICULARES:
LUNARES EN LA PIERNA DERECHA ARRIBA DEL TOBILLO Y EN EL BRAZO IZQUIERDO DEBAJO DEL ANTEBRAZO

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:
EL DÍA 08 DE MARZO DEL 2025, EL ADOLESCENTE MARCIAL ANTONIO VILLAMIL ORANTES, FUE VISTO POR ÚLTIMA VEZ EN EL BARRIO SAN DIEGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, SIN QUE HASTA EL MOMENTO SE TENGAN NOTICIAS DE SU PARADERO. SE CONSIDERA QUE LA INTEGRIDAD DEL ADOLESCENTE SE ENCUENTRA EN RIESGO TODA VEZ QUE PUEDE SER VÍCTIMA DE LA COMISIÓN DE UN DELITO.

ALERTA AMBER CHIAPAS **ALERTA AMBER MÉXICO**
LLAMA AL 800 2 20 20 11 LLAMA AL 55 5346 2516

 **WHATSAPP**
961 655 03 24

ALERTA AMBER YUCATÁN

ALERTA AMBER YUCATÁN
Reporte núm.: AAYUC47/2025
Fecha de emisión: 25/03/2025



PALOMA LIZET RAMÍREZ CHAN

Fecha de nacimiento: 31/Agosto/2009
Fecha de los hechos: 25/Marzo/2025
Edad: 15 años
Nacionalidad: Mexicana
Sexo: Mujer
Cabello: Lacio, corto de color negro
Ojos: Color café oscuro
Estatura: 1.63 cm. aprox.
Peso: 63 kg. aprox.
Vestimenta: Camisa de manga larga de color beige, pantalón de tela de color café claro y tenis de color blanco con agujetas plateadas con brillos

Señas particulares:
Tatuaje con la imagen de unas gotas y estrellas a un lado del ojo izquierdo, tatuaje con la imagen de un rosario que abarca de la cara externa del antebrazo al pulgar de la mano derecha, tatuaje con la leyenda "Lizet" en la cara interior del antebrazo izquierdo y tatuaje en la cara externa del antebrazo izquierdo (se desconoce la imagen)

Lugar de los hechos: Colonia Bojórquez de la ciudad de Mérida, Yucatán

Resumen de los hechos: El día 25 del mes de marzo del año 2025, la adolescente **PALOMA LIZET RAMÍREZ CHAN** de 15 años de edad, fue vista por última vez en la colonia Bojórquez de la ciudad de Mérida, Yucatán, sin que hasta el momento se tenga información de su paradero. Se teme por la integridad de la adolescente toda vez que puede ser víctima de la comisión de un delito.

 **800 00 26 23 7**
9999303288 DIRECTO
9999303250 Ext. 41164

DEPORTES

Con récord nacional absoluto y nueve preseas ANV construye su futuro

Nueva jornada de competencia del Selectivo a Eventos Internacionales y Olimpiada Nacional CONADE – Élite Championships – Tijuana 2025, donde acuática nelsonvargas ha sumado importantes triunfos a los ya obtenidos y, sobre todo, suma, desde ya un cupo a la Selección que representará a los mexicanos en el Mundial de Natación 2025.

Antes de realizar un análisis juicioso de esta jornada deportiva, es significativo subrayar la labor de los líderes que han gestado los triunfos obtenidos, ellos son los entrenadores y dos experimentados atletas, como lo son: Andrés Puente Bustamante y Jorge Andrés Iga Cesar, quienes con su calidad deportiva han sumado reveladores triunfos a esta organización, pero más que eso, se han consolidado como dos figuras trascendentales en la selección, llevando al resto de la selección con motivación a conquistar el pódium.

Por otra parte, es de distinguirse la presea dorada de Andrés Puente Bustamante en la prueba de 50 m pecho, donde detiene el cronometro en las finales, en 27.48. Sin embargo, no podemos dejar del lado que, en la programación de la mañana de hoy, en las eliminatorias, el deportista consolidó su nombre en los Récords Nacionales Absolutos Mexicanos, al detener el cronometro, en: 27.23. Tiempo que mejoró el guarismo de su compañero de equipo Miguel De Lara, quien, el 25 de julio de 2023 en la cita mundialista logró imponerse con 27.38, resultado que alcanzó en Fukuoka – Japón.

Ahora bien, el otro líder del equipo con experiencia olímpica, Jorge Andrés Iga Cesar, logró el centro del pódium en la prueba de los 100 m mariposa, donde consolida la dorada, con: 54.15. En esta programación se sumaron otros dos primeros lugares, esto de la mano de Oscar Alejandro Hernández en la categoría 13 – 14 años, quien logra este resultado, con: 1.01.00.

Anv Aguascalientes sumó una dorada más gracias a Rene Arturo Juárez Castillo, de la categoría 11 – 12 años y quien con un tiempo de 32.83 alcanza la primera plaza en los 50 m dorso. Antes de finalizar el análisis individual, es significativo mencionar otros importantes resultados. El primero de ellos se da como un reconocimiento a Rene Arturo Juárez Castillo, quien no contento con la dorada, sumó una presea de plata en el 100 m mariposa, con: 1.05.48.

Otro de los dobles medallistas, fue: Diego Benjamín Sixtos Torres, quien se hizo presente en dos finales

esto en los 400 m CI, logró la plata con: 5.16.92. Sumando, además un bronce en el 50 m pecho, donde obtuvo tal resultado gracias a su tiempo de 33.68.

Para Abraham Álvarez, director técnico de acuática nelsonvargas, esto es: "... Un gran resultado son nueve medallas en una sola jornada, con un balance muy positivo desde el aspecto humano y técnico, estamos consolidado grandes líderes deportivos dentro del equipo. Al mismo tiempo, tuvimos en algunas finales hasta dos clasificados y en otras ocasiones como con Rene Juárez y Diego Sixtos que logran la medalla en dos de las pruebas que se hicieron presentes. Estamos muy contentos y motivados con los resultados, sabemos que tenemos mucho por mejorar, pero esto nos motiva para que, en equipo, como hemos estado trabajando sigamos construyendo este gran camino rumbo a Los Ángeles 2028..."

Los más destacados de anv:

No. M No. C PRESEA NOMBRE CATEGORÍA CLUB PRUEBA TIEMPO

1 1 Oro Andrés Puente Bustamante 11 y mayores Anv EMEX 50 m pecho 27.48

2 2 Oro Oscar Alejandro Hernández 13 – 14 años Anv EMEX 100 m mariposa 1.01.00

3 3 Oro Jorge Andrés Iga Cesar 11 y mayores Anv EMEX 100 m mariposa 54.15

4 4 Oro Rene Arturo Juárez Castillo 11 – 12 años Anv Aguascalientes 50 m dorso 32.83

5 1 Plata Valentina González Peñaflor 13 – 14 años Anv EMEX 400 m CI 5.17.88

6 2 Plata Diego Benjamín Sixtos Torres 13 – 14 años Anv EMEX 400 m CI 5.16.92.



Conjunto de gimnasia rítmica abre temporada con Copa del Mundo en Uzbekistán

La espera terminó y el conjunto nacional de gimnasia rítmica regresa a la alfombra para abrir este viernes su temporada 2025 en la Copa del Mundo de la disciplina, la cual se celebrará del 25 al 27 de abril en Tashkent, Uzbekistán.

El equipo tricolor arribó a tierras asiáticas donde presentarán sus nuevas rutinas con integración de elementos, así como el aumento de dificultad ante las modificaciones en los códigos de puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

Dalia Alcocer, Sofía Flores, Julia Gutiérrez, Kimberly Salazar y Karen Villanueva, ubicadas en el Grupo B, arrancarán la competencia con la presentación de la prueba de 5 aros, mientras que el sábado 26 competirán en el ejercicio mixto (2 aros y 3 pelotas).

El equipo, dirigido por la entrenadora Blaith Aguilar, comparte grupo con los conjuntos de Kirguistán, Polonia, Francia y el anfitrión Uzbekistán, mientras que el A está integrado por Turquía, Alemania y Kazajistán.

Las gimnastas rítmicas aparecen en escena tras un par de controles técnicos realizados en el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR) en los que presentaron las nuevas rutinas a jueces internacionales.



El WBC felicita a Turki Alalshikh por su nuevo nombramiento

Turki Alalshikh fue nombrado Presidente de la Federación Saudita de Boxeo para el periodo electoral 2024–2028. El nombramiento suma una nueva dimensión al ya extenso portafolio de Alalshikh, considerado una de las figuras clave en la transformación cultural y deportiva de Arabia Saudita.

Como presidente de la Autoridad General de Entretenimiento (GEA), Alalshikh ha sido el motor detrás de los ambiciosos esfuerzos del Reino por consolidarse como un centro global de entretenimiento.

En el corazón de esta transformación se encuentra Riyadh Season, un festival de seis meses que debutó en 2019 y que se ha consolidado como uno de los eventos culturales más grandes del mundo. La edición de 2024 atrajo a millones de visitantes mezclando deportes, música, gastronomía y espectáculos en vivo.

El reciente nombramiento de Alalshikh como presidente de la Federación Saudita de Boxeo llega tras años de implicación estratégica en el deporte. Bajo su liderazgo, Arabia Saudita ha albergado algunos de los combates más destacados del boxeo moderno, incluyendo el histórico duelo entre Tyson Fury y Oleksandr Usyk, la primera pelea por el título indiscutido de los pesos pesados en más de dos décadas.

«Extiendo mi sincero agradecimiento a mi señor, el Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, y a Su Alteza el Príncipe Heredero, nuestro líder inspirador y patrocinador de la visión, por su generosa confianza al nombrarme

Presidente de la Federación Saudita de Boxeo. Pidiendo a Dios Todopoderoso éxito en el servicio a la nación y el logro de las aspiraciones del sabio liderazgo. También hago extensivo mi agradecimiento al Comité Olímpico y Paralímpico Saudí, encabezado por Su Alteza Real el Príncipe Abdulaziz bin Turki Al Faisal, por su apoyo y confianza,» comentó Alalshikh.

En diciembre del año pasado, en la convención del WBC, llevada a cabo en Hamburgo, Alemania, Turki fue nombrado como Hombre del Año por el organismo verde y oro.

Este premio se otorga a una persona que ha demostrado brillantez, talento, ingenio, innovación, iniciativa, cualidades de liderazgo excepcionales y visión de futuro en todo el campo del boxeo.

El WBC y su Presidente Mauricio Sulaimán felicitan a Su Excelencia Turki Alalshikh por su importante nombramiento, del cual estamos seguros tendrá una gran gestión.



Tiene Alexandra Mohnhaupt complicado fin de semana en Puebla

Como un fin de semana complicado, calificó la piloto poblana, Alexandra Mohnhaupt, el que tuvo durante la tercera y cuarta fecha de la Trucks México Series 2025, que se corrió en el Autódromo Internacional Miguel E. Abed de Amozoc, Puebla.

La volante de la camioneta marcada con el número 95 ExpoCerámicas-ToroPresto-Atunsi-to-Sardimex-PipsaHub-GPLogistics-Ferrimssa-Cafedoc-Maeesa-PrestoPegamentosSelladores-Dycinsa-MobiliarioEnMovimiento-Hidrolock-LaFlorDeCordoba-M&A no pudo lograr el resultado deseado al batallar con el balance de su truck durante el pasado sábado y domingo.

“Fue un fin de semana complicado, veníamos con toda la actitud y las ganas de quedar en el podio y hasta poder llevarnos la carrera, porque sabíamos que el circuito nos iba a favorecer mucho, sin embargo, tuvimos unas complicaciones con el ajuste de la camioneta”, relató la integrante del Prime Sports Racing Team.

“En la primera práctica nos fue muy bien, sin embargo, poco a poco la camioneta nos fue echando para atrás, por lo mismo del balance y el ajuste de los frenos, el balance de la camioneta, como era circuito es muy difícil poner un setting, ya que la mitad era circuito y la otra mitad óvalo”, expresó Mohnhaupt Quintana.

En ese sentido, la joven poblana relató que en la segunda carrera sufrió con el radiador de su truck, producto de un alcance con otros pilotos, por lo cual, tuvo que abandonar la competencia, pero confió en recuperar el terreno perdido en los próximos compromisos.

“En la carrera del sábado estuvimos haciendo nuestra lucha, sin embargo, no pudimos ir más rá-

pido y en la segunda, la camioneta se sentía mejor en la práctica previa, sin embargo, en la prueba en la primera vuelta varios pilotos tuvimos un contacto, lastimamos el radiador y en una arrancada lo terminamos de romper”, detalló Alexandra.

“Fue un fin de semana difícil con un resultado que no esperábamos, pero sabemos que podemos trabajar junto con el equipo para mejorar y seguir adelante”, comentó la experimentada piloto.

Finalmente, confió en revertir la situación a partir de la siguiente fecha en Aguascalientes del 18 de mayo y reiteró que no se ha sentido cómoda con el balance de la camioneta.

“Espero pronto poder dar los resultados que merecemos. El equipo está haciendo un gran trabajo, para mí es el mejor de la parrilla, pero no me he sentido cómoda con la camioneta encontrando el balance”, apuntó la ex competidora en la Fórmula 4 Nacam, quien agradeció el apoyo de patrocinadores y sus fanáticos.



Malenna presenta en México “Me encandiló tu luz”



Francisco Martínez Hernández

La joven cantautora colombiana Malenna ha llegado a México para lanzar su más reciente sencillo, “Me encandiló tu luz”, una propuesta musical que navega entre la balada romántica y el pop romántico, dos géneros que domina con singular maestría. Originaria del sur-occidente colombiano, Malenna descubrió su vocación artística desde temprana edad, formándose en el coro de su colegio y participando en numerosos concursos y agrupaciones regionales que le brindaron las bases de su sólida formación musical. Su talento la llevó a profesionalizar sus estudios en la universidad de su región, donde se especializó en canto, consolidando una voz que hoy se distingue por su calidez y expresividad.

En 2023, Malenna dio el salto a las redes sociales como solista, interpretando éxitos de leyendas como Juan Gabriel, José José, Rocío Dúrcal y Roberto Carlos. Sus versiones, caracterizadas por una interpretación emotiva y un estilo que oscila entre la balada clásica y el pop contemporáneo, rápidamente atrajeron a una audiencia diversa, ganando seguidores tanto en Latinoamérica como en Europa. Esta acogida confirmó su potencial como artista y la motivó a dar un paso más ambicioso: trasladarse a la Ciudad de México en 2024 para impulsar su carrera a nivel internacional.

Ahora, con tan solo 23 años, Malenna presenta “Me encandiló tu luz”, su primer sencillo inédito, una composición propia que refleja su evolución artística y su capacidad para fusionar lo mejor de ambos géneros. La canción, que combina la profundidad lírica de la balada romántica con arreglos modernos propios del pop romántico, es un testimonio de su versatilidad y su sensibilidad como creadora. Con letras que exploran el amor y la conexión emocional, y una producción que equilibra instrumentación acústica con elementos electrónicos, el tema promete resonar entre un público amplio que valora tanto la tradición como la innovación musical.

México, un país con una rica tradición en balada y pop romántico, se convierte en el escenario perfecto para el lanzamiento de este proyecto. Malenna ha expresado su admiración por la escena musical mexicana y su deseo de aprender de ella mientras comparte su propio arte. Además de presentar su sencillo, la artista tiene planeadas diversas actividades en el país, incluyendo presentaciones en vivo y posibles colaboraciones con otros músicos, estrategias que buscan consolidar su presencia en el mercado latinoamericano.

Los críticos destacan de Malenna no solo su voz, capaz de transmitir emociones con genuina intensidad, sino también su habilidad para moverse entre géneros sin perder autenticidad. Su estilo, que recoge la herencia de los grandes intérpretes de balada mientras incorpora frescura y ritmos actuales, la posiciona como una de las figuras más interesantes de la nueva generación de cantautores.

Con “Me encandiló tu luz”, Malenna no solo busca sumarse a las listas de éxitos, sino también ofrecer una alternativa musical que hable al corazón de los oyentes.



La chica
de
El Día